

las instalaciones municipales de Chapina».

El tipo fijado para la licitación es de 775.774 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras será de ciento veinte (120) días, la fianza provisional es de 15.015 pesetas, y la definitiva de 31.030 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce y treinta horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte (20) días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este proyecto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Deportes, sito en la planta alta de las Casas Consistoriales.

Modelo de proposición.

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el «Proyecto de pista de carreras de patinaje, cerramiento en separación de zonas deportivas y ampliación de graderíos en las instalaciones municipales de Chapina» conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (porcentaje en letras), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

Fecha y firma del interesado.

Sevilla, 3 de septiembre de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—7.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tuéjar (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales.

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto de la subasta: Aprovechamiento de:

- 3.000 m. c. de madera.
- 1.300 m. c. de leñas de copa.
- Descortezado 30 por ciento.

2.º Tipo de licitación: 2.713.000 pesetas a la alza.

3.º Gastos por cuenta del adjudicatario: El adjudicatario queda obligado al pago de las tasas correspondientes, así como el importe de los jornales de señalamiento, contada y etcétera, y aquellos a que se refiere el pliego de condiciones.

4.º Plazo: La duración del contrato será de un año, a partir de su formalización.

5.º Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las Oficinas municipales, de nueve a trece horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta será la cantidad de 81.390 pesetas a que asciende el 3 por ciento del tipo de licitación.

7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario será el 15 por ciento del tipo de remate.

8.º Modelo de proposición.

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad, número toma parte de la subasta del aprovechamiento de 3.000 m. c. de madera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número en los montes de propios número 61 del catálogo, a cuyos efectos hace constar:

1.º Ofrece el precio de pesetas (en letra).

2.º Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4.º Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Fecha de la subasta: Cumplidos que han sido los trámites reglamentarios, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se celebrará la subasta el día 23 de septiembre, a las doce horas, en la Casa Consistorial. En caso de quedar desierta la primera, se celebrará a los diez días hábiles siguientes, la segunda en las mismas condiciones.

10. Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal durante las horas de oficina de los días hábiles hasta el anterior al de la subasta.

Tuéjar a 31 de agosto de 1974.—El Alcalde, Domingo Tello.—El Secretario, J. A. de las Marinas.—7.730-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Desconociéndose el actual domicilio de los súbditos extranjeros Benjamin M. Ruty y M. Roger Perrot, por el presente edicto se les comunica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 55/74, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Renault» matrícula 722 GB 39 les han sido impuestas las multas de 1.000 pesetas solidariamente al señor Ruty y al señor Perrot, y multa de 1.000 pesetas al señor Perrot, por infracción de los artículos 12 y 1, respectivamente, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberán hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en plazo máximo de tres días contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo les será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados desde el si-

guiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.526-E.

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros señores Roger Montgomery Bagot, Thomas Wadstrom y Heinrich Heuricke, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 73/74, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Triumph» TR 4, matrícula MT-4805/73, les han sido impuestas las multas de 50.000 pesetas por infracción del artículo 12 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles; 25.000 pesetas por infracción del artículo 3.º 1 a), y 50.000 pesetas por infracción asimismo del artículo 12, todas ellas de conformidad con lo que determinan los artículos 15 y 16 de la citada Ley, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberán hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana,

en plazo máximo de tres días contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo les será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.527-E.

Por desconocerse el actual domicilio de los señores Kerstin Inger Nilsson y Russell Richard Nell, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 87/74, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Triumph», matrícula UHP-680, solidariamente les ha sido impuesta la multa de 2.000 pesetas por infracción del artículo 12 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley

de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberán hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en plazo máximo de tres días contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo les será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.525-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

Secretaría General

Extravío título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Emilio Rodríguez Barreiro, natural de Cerceda, provincia de La Coruña, solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fué expedido con fecha 11 de octubre de 1963.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Santiago se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Santiago, 8 de junio de 1974.—El Secretario general.—2.615-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 11 KV. a la nueva E. T. «Deocsa» (entrada y salida), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Figueras. La línea de alta tensión tendrá su origen en las E. T. «President» y E. T. «Pujadas», y en trazado subterráneo, por las calles Olot, Colegio, Santa Leocadia, Pujadas, San Pablo y 8 de Febrero, y finalizará en la nueva E. T. «Deocsa» (entrada y salida).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión.—Tensión de servicio: 11 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 1.380. Irá canalizada bajo zanja con conductores de alu-

minio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo: Cabina tipo Albatros, con transformador de 180 KVA. a 6/0,220-0,127 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.438.000 pesetas. Expediente: 403-74/640.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.729-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión subterránea a 11 KV. a la nueva E. T. «Nieves Mar», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Escala. La línea de alta tensión tendrá su origen en el cable subterráneo que une las estaciones transformadoras 531 y 649, y en trazado subterráneo, por las calles Puig Borrom y calle Provençal, finalizará en la nueva E. T. «Nieves Mar».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión.—Tensión de servicio: 11 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,110. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo: Cabina tipo Albatros, con transformador de 100 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 354.500 pesetas. Expediente: 515-74/642.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de julio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.735-C.

GRANADA

Peticionario: Doña María del Carmen Manjón-Cabeza Rodríguez.

Domicilio: Calle del Agua, 1, Montefrío. Objeto: Instalación de un taller de proctecnia infantil en el término municipal de Montefrío (Granada).

Capital: Noventa y dos mil seiscientos setenta y ocho pesetas y cuarenta céntimos.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, plaza de los Campos, 4, Granada, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 22 de agosto de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Pablo Higuera Pasquau.—3 237-D.

GUIPUZCOA

Urgente ocupación de bienes y derechos para la «Papelería Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A.», de Hernani

Don Jaime Echeverría Abona, en nombre y representación de «Papelería Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A.», solicita la declaración urgente ocupación de los bienes y derechos indicados en la relación que se acompaña, sitos en Hernani, para la ampliación de su fábrica de papel, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se ha resuelto abrir información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el diario «La Voz de España», y expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Hernani y de esta Delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento y al efecto de que puedan presentar los que crean perjudicados o afectados las alegaciones que estimen convenientes en orden a la subsanación de posibles errores, que podrán ser presentadas hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

San Sebastián, 5 de septiembre de 1974. El Delegado provincial, J. L. Pampin.—11.886-C.

Relación que se cita

Número 1. Interesado: Ayuntamiento de Hernani. Objeto: Camino transversal desde la carretera de Navarra hasta la ermita de Zicuñaga, que cruza la fábrica de la Entidad peticionaria.

Nota.—Se reivindica el camino por el Ayuntamiento como de uso público.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Por «Industrias Frigoríficas del Louro, Sociedad Anónima», de Porriño (Pontevedra), se presenta en esta Delegación Provincial de Agricultura un proyecto de ampliación y perfeccionamiento del Matadero General Frigorífico, sito en el lugar de Los Valos, s/n., en Porriño.

Con la ampliación prevista, la industria llegaría a faenar anualmente 14.170 toneladas de carnes de vacuno, 9.330 toneladas de carne de cerdo y 200 toneladas de carnes de lanar, obteniéndose como productos principales 8.850 toneladas de carnes en canal refrigeradas de vacuno, 1.000 toneladas de carnes congeladas deshuesadas de vacuno, 430 toneladas de piezas selectas de vacuno, 6.000 toneladas de carnes congeladas de cerdo, 1.000 toneladas de carnes refrigeradas de cerdo y 200 toneladas de carnes refrigeradas de lanar, todo anualmente.

La inversión total proyectada alcanza la cifra de 129.815.536,55 pesetas.

Tratándose de una industria exceptuada, se hace público dicho proyecto, concediendo un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta nota-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», para personarse en el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones que se estimen procedentes.

Pontevedra, 3 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Miguel Angel Delmas Pérez de Salcedo.—11.935-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Seguros Bilbao)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 6.910 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 103.651 al 110.560, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Bilbao», Compañía Anónima de Seguros, mediante escritura pública de 6 de marzo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de julio de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 11.785-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»:

Cuarenta y dos mil setecientos veintiseis acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 11.384.504 al 11.427.229, ambos inclusive.

Las acciones números 11.384.504 al 11.424.088 se emitieron por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1973 y participan en los beneficios sociales a partir del día 28 de julio de dicho año.

Las acciones números 11.424.089 al 11.427.229, emitidas por escritura de 28 de diciembre de 1973, participan en los beneficios sociales a partir del día 23 de noviembre del mismo año.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de agosto de 1974.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.765-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

El Banco Industrial del Sur ha quedado adherido a partir del día 1 de septiembre de 1974 al sistema establecido por el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, según acuerdo de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona y Bilbao.

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo primero, artículo 8.1 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, que establece un sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósito de valores mobiliarios, hacemos pública dicha adhesión para conocimiento de los titulares de depósitos de valores constituidos en este Banco, fijando el plazo de un mes, a los efectos indicados en dicho artículo 8.1, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Director general.—11.749-C.

BANCO DE DESCUENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés máximo para operaciones pasivas a plazo igual o superior a dos años y los tipos de interés preferencial y máximo para operaciones activas que este Banco aplicará en lo sucesivo, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo máximo	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de dos años o superior		7,50
Operaciones activas:		
a) Operaciones formalizadas en plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,90	8,00
Créditos personales en póliza	8,40	8,50
Descuentos financieros	8,40	8,50
Créditos formalizados en letra, con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercaderías	8,40	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	8,40	8,50
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua	8,40	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	8,40	8,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,00
c) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	11,00	13,00
d) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,00	14,00

Madrid, 29 de agosto de 1974.—Vicente de Miguel Lasanta, Subdirector general.—11.693-C.

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO-ROMA

Sucursal de Madrid

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés preferencial y máximos aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,75	8,00
Anticipos con garantía de letras y otros efectos al cobro	7,75	8,00
Las demás operaciones	8,25	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Para toda clase de operaciones	8,75	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años:		
Para toda clase de operaciones (incluidas comisiones)	11,00	14,00
Operaciones pasivas:		
Depósitos a plazo igual o superior a dos años		7,75

Madrid, 30 de agosto de 1974.—11.743-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de septiembre de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje	
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Cuentas corrientes a la vista	1,—	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo de un año	6,—	
Imposiciones a plazo igual o superior a dos años	7,75	

	Tipos	
	Porcentaje Preferencial	Porcentaje Máximo
<i>Operaciones activas:</i>		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	8,—
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,50	8,—
Descuento financiero	8,—	8,50
Otras operaciones de crédito	8,—	8,50
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años.	8,50	9,—
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	11,—	12,—
A plazo igual o superior a tres años e inferior a cinco años (incluida comisión)	11,50	12,50
A plazo igual o superior a cinco años (incluida comisión).	12,—	13,—

Barcelona, 28 de agosto de 1974.—El Interventor general, Juan Martí Vivas.—11.928-C.

BANCA MARCH

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que esta Banca aplicará a las operaciones que formalice a partir del 10 de agosto de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	8,—
Créditos con garantía personal en póliza	8,—	8,50
Crédito en letra	8,—	8,50
Crédito en letra con cuenta compensación	8,—	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,50	8,—
Crédito con garantía de mercaderías	8,—	8,50
Crédito con garantía de valores industriales	8,—	8,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	8,—	8,50
Crédito con garantía de fondos públicos	8,—	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,—	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuento comercial	8,50	9,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	9,—
Operaciones a plazo igual o superior a dos años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones):		
Entre dos y tres años	11,25	12,25
A más de tres años	12,25	13,—
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años:		
Imposiciones a plazo (certificados de depósito)	—	7,50

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1974.—2.804-5.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA
PROMOBANC

Bonos de Caja. Primera emisión (1973)

A partir del día 1 de octubre de 1974 este Banco hará efectivo el cupón número dos de los Bonos de Caja emitidos el 22 de diciembre de 1973, a razón de 37,50 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco, calle de Colón, número 39, Valencia.

Valencia, 2 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Sanchis Granero.—11.750-C.

BANCO DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de agosto de 1974, «Boletín Oficial del Estado» del día 10, a continuación se publican los tipos de intereses preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas y para las pasivas a más de dos años, formalizadas a partir del día 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
<i>Operaciones activas</i>	
Operaciones con vencimiento hasta dieciocho meses:	
Tipos de interés preferencial:	
Pólizas de crédito con garantía personal	8,25
Créditos formalizados en letra con intereses compensables	8,25
Créditos con garantía real	8,25
Descuentos financieros	8,25
Descuentos comerciales	7,75
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,75
Créditos y descuentos a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:	
Tipos de interés preferencial	8,75
Créditos y descuentos a plazo igual o superior a dos años (comisiones incluídas):	
Tipos de interés preferencial:	
Para operaciones a plazo igual o superior a dos años y que no excedan de tres años	11,00
Para operaciones superiores a tres años	12,00
Tipo de interés máximo	14,00
<i>Operaciones pasivas</i>	
Imposiciones a plazo igual o superior a dos años	7,50

Barcelona, 29 de agosto de 1974.—11.762-C.

LA VENECIANA, S. A. SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de «La Veneciana, S. A.», y Junta universal de accionistas de «Sucesor de G. Pereanton, S. A.», celebradas en Madrid el día 2 de septiembre del presente año, se acordó la fusión por absorción de ambas Sociedades, siendo «La Veneciana, S. A.», la Sociedad absorbente. Acuerdos que se publican en cumplimien-

to de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—Los Consejos de Administración de «La Veneciana, S. A.» y «Sucesor de G. Pereañón, S. A.»—J. Manuel Castañeda Pérez, Secretario.—11.701-C. y 3.º 11-9-1974

EZQUERRA, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

A efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada con fecha 27 de julio último acordó la fusión con la Sociedad «Hijos de Ezquerria, S. R. C.», en una nueva Compañía denominada «Hijos de Ezquerria, S. A.», previa disolución de las fusionadas y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva Entidad.

Vitoria, tres de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—3.302-D.

1.º 11-9-1974

HIJOS DE EZQUERRA, S. R. C.

A efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta de socios de esta Compañía, celebrada con fecha 27 de julio último, acordó la fusión con la Sociedad «Ezquerria, Productos Alimenticios, S. A.», en una nueva Compañía, denominada «Hijos de Ezquerria, S. A.», previa disolución de las fusionadas y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva Entidad.

Vitoria, tres de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—3.301-D.

1.º 11-9-1974

S'ABANELL, S. A.

Junta general extraordinaria

En virtud de lo que disponen los artículos 12, 13 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la misma.

Tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, en el local Club Privado de la Sociedad, situado en Bienes Gerona, calle Colón, sin número.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación del balance 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.296-D.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses obligaciones serie «B»

A partir del 25 de septiembre se hará efectivo el pago del cupón número 13 de las obligaciones serie «B» en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponde, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.752-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias, emisión de 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en marzo de 1965 que a partir

del día 16 de septiembre corriente se procederá al pago del cupón número 18, a razón de 30 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,364
Impuesto sobre la renta del capital	0,364
Importe líquido por cupón	30

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—11.710-C.

ADMINISTRACIONES FINANCIERAS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Administraciones Financieras, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social, calle Muntaner, 507, entresuelo, Barcelona, el día 4 de julio de 1974, acordó la disolución de esta Compañía y proceder a su liquidación.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Barcelona, 28 de agosto de 1974.—Los liquidadores.—2.783-5.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el día 22 de junio pasado, a partir del día 1 de octubre próximo se abonará un dividendo del 7 por 100 libre de impuestos a las acciones números 1 al 60.000, ambos inclusive, cuyo importe podrá hacerse efectivo tanto en la caja central como en la de cualquiera de nuestros Centros.

Madrid, 1 de septiembre de 1974.—El Secretario.—11.744-C.

INVERSIONES BARCELONA, S. A.

Restitución de patrimonio social y canje de acciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 28 de julio último, y de acuerdo con la autorización conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1973, ha acordado la emisión de 1.700, ambos inclusive, que se denominarán «serie nueva» para su canje con la totalidad de las acciones actualmente en circulación.

Dentro del plazo de un mes se procederá a la restitución en efectivo a los accionistas del 50 por 100 de su aportación inicial, previa reducción de 182,60 pesetas, que es la parte proporcional, por acción, de la pérdida sufrida por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1973.

Dentro del mismo plazo se procederá al canje de las actuales acciones por las de la «serie nueva» emitidas a este objeto. Transcurrido el plazo señalado para realizar la operación de canje, las acciones que no hayan sido presentadas quedarán anuladas, procediendo la Sociedad a la venta inmediata de las nuevas acciones emitidas en lugar de aquellas, por cuenta y riesgo de los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Tanto la restitución en efectivo como el

canje de acciones se efectuará a partir del día 1 de septiembre en las oficinas de la Sociedad, de nueve a trece horas.

Barcelona, veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.780-5.

INMOBILIARIA DIFE, S. A.

BARCELONA

Esta Sociedad fué disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de 28 de noviembre de 1973, formalizado mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Pedro Sols García en fecha 31 de diciembre de 1973.

El balance final de la Sociedad es:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	645.000
Caja y Bancos	970.000
Suma total	1.615.200
Pasivo:	
Capital	1.600.000
Reservas	15.200
Suma total	1.615.200

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de julio de 1974.—El liquidador, Juan Díaz López.—2.779-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por. 100. Emisión 1959

El día 15 del mes actual vence el cupón número 61, de un importe bruto de pesetas 17,375, del que resulta un líquido para el tenedor de 13,90 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicho día se hará efectivo el pago del mencionado cupón en los Bancos Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español de Crédito, Popular Español, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Zaragozano, Condal, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 3 de septiembre de 1974.—11.781-C.

NAVIERA AZNAR, SOCIEDAD ANONIMA

Pago cupón obligaciones emisión septiembre 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 10 del actual se procederá al pago del cupón número 10 de las obligaciones emitidas en septiembre de 1969.

El importe es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	35,511
Impuestos	4,261
Líquido	31,250

El abono mencionado lo hará efectivo por cuenta de esta Sociedad la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 2 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.742-C.

S. A. COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

Sindicato de tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, 8.807 por 100, emisión: 11 de octubre de 1973

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en segunda convocatoria para el día 5 de octubre próximo, a las doce horas, en paseo de Gracia, número 11, primero, primera, letra A, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombrar Comisario suplente del Sindicato, si procede.

Los señores obligacionistas para poder asistir deberán depositar sus títulos o justificantes de su propiedad con cinco días hábiles de antelación a dicha fecha en una de las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.
Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.

Barcelona, 3 de septiembre de 1974.—El Comisario.—Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.: José Luis Gari de Arana, Director-Gerente.—2.799-11.

TRANSEUROPE GOLF ESTATES, S. A.

Ampliación de capital

El Administrador único de la Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de la misma, celebrada el 18 de agosto de 1974, procede a la ampliación de capital social en 250.000 pesetas mediante la creación y puesta en circulación de 250 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 501 al 750, ambos inclusive.

Las referidas acciones podrán ser suscritas a la par, en proporción de una acción nueva por cada dos poseídas, mediante el desembolso de la totalidad del valor de las acciones en la cuenta corriente de la Sociedad en el Banco de Bilbao, calle Alcalá, 18, Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1974.—El Administrador único.—11.795-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE LOS TERRENOS E INSTALACIONES DEL NUEVO CLUB DE GOLF DE MADRID

Por acuerdo de su Junta de accionistas, el domicilio de la Sociedad, sito en avenida del Generalísimo, número 34, de

Madrid, se traslada al chalet propiedad de la Sociedad en la localidad de Las Matas (Madrid), a la altura del kilómetro 25 de la autopista Madrid-Villalba, lo que se pone en general conocimiento a efecto de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 15 de julio de 1974.—El Presidente.—2.798-8.

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, S. A.

Pagará cupón 31, de 28 pesetas, a las preferentes y 14 pesetas a las populares, en 1 de octubre a 30 de diciembre, en cuesta de Santo Domingo, número 22, de seis a ocho horas, excepto los sábados.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—11.788-C.

MEBUNIK, S. A.

Junta general extraordinaria Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para celebrarla, en primera convocatoria, el día 27 del presente mes de septiembre, a las doce horas, en los locales de esta Sociedad, sitos en Burceña-Baracaldo (Zubileta, 21), con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad.

En caso necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en los mismos locales y hora, al día siguiente.

Burceña-Baracaldo, 5 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Nebreda García.—11.910-C.

ENVASADORA GUADALQUIVIR, S. A.

SEVILLA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Conforme establece el artículo décimo de los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de esta Entidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará (Dios mediante) en primera convocatoria el día 25 de los corrientes en el domicilio social de la Entidad (carretera Extremadura, km. 473,4), a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, a las once horas del mismo día, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de Estatutos.

Sevilla, 2 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—2.822-8.

PROMOCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS SOTOSIERRA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el sábado día 28 de septiembre de 1974, a las doce horas, en el domicilio social del Club Sotosierra, en Soto del Real (Madrid), en primera convocatoria, y de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada en segunda convocatoria para el día siguiente, 29 de septiembre, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Ampliación de capital.
2.º Aprobación del acta de la reunión.
Madrid, 9 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—11.939-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 447 02 00 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de septiembre ante el Notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número

5668

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—2.828-8.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

GIJON (ASTURIAS)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del presente mes de septiembre, en primera convocatoria, y para el día siguiente, sábado 28, en segunda, ambas a las once y media de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, calle del Instituto, 17, con arreglo al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas relativos al primer semestre de 1974.

Proposiciones de los accionistas.

Gijón, 4 de septiembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Suárez Margolles.—2.819-6.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).